Sucre, 04 de noviembre de 2026
**C.M.S. PIE Nº 54/26**

RECIBIDO
05 NOV 2026
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.
CM-26043

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 121 de 04 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento el Informe Nº 69/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 54/26

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, que en el marco de los artículos 6 y 7 de la Ley Municipal Autonómica Nº 515/2026 "Ley de Fiscalización Municipal" de 10 de septiembre de 2026, que a partir de la fecha de la recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 10 días hábiles remita al ente deliberante del Concejo Municipal, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, lo siguiente

1. De a conocer los Estatutos y Reglamentos vigentes de la Empresa Municipal Áreas Verdes (EMAV-S)

2. Indique cual es la situación actual de la Gerencia y Directores de la Empresa Municipal Áreas Verdes (EMAV-S)

3. Informe sobre el estado fisico-financiero de EMAV-S Presente un cuadro comparativo anualizado desde la gestión 2015 - 2026, detallando:

   **a)** Presupuesto inscrito vs. Presupuesto ejecutado
   **b)** Volúmenes de ingresos propios recaudados por servicios,
   **c)** Evolución de la deuda flotante o pasivos comerciales de la entidad.

4. De a conocer la situación actual del personal y el perfil profesional de cada uno de los funcionarios de la Empresa Municipal Áreas Verdes (EMAV-S), informe sobre el estado actual de la planilla de personal, indicando la cantidad de contratos vigentes, personal de planta y eventual. Remita las evaluaciones de desempeño o informes técnicos que identifiquen las deficiencias operativas reportadas en el personal de campo y las acciones de re estructuración planificadas

5. De a conocer los proyectos que se están interviniendo por la Empresa Municipal Áreas Verdes (EMAV-S) y el cronograma de intervención. Y si se está tomando en cuenta la Resolución Autonómica Municipal Nª 359/15.

6. Informe sobre la deuda impositiva que pesa sobre la Empresa Municipal Áreas Verdes (EMAV-S).

7. Informe sobre el estado de la maquinaria y vehículos de propiedad de la Empresa Municipal Áreas Verdes (EMAV-S)

8. Remita un informe detallado de cada mes de la presente gestión, indicando las áreas intervenidas y la periodicidad en la que intervienen dichas áreas, además del cobro realizado por el servicio efectuado.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
**CONCEJAL SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL * Sucre - Bolivia *